

# Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 17528/2010 (Tracontina)

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 152/2010; atento lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

### EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 152/2010 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área CONTENIDOS BÁSICOS -ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada resolución que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BERETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

INIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

p. F.



## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 13

Abril de 2010

#### VISTO:

El Art. 6º de la Ordenanza HCS Nº 06/2008 que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD Nº 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El Visto Bueno de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas; y lo acordado en sesión del Honorable Consejo Directivo del 08/04/2010;

Por ello:

# EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

• ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Contenidos Básicos – Escuela de Fonoaudiología, como se detalla a continuación:

rme.		
Tit	าเด	res

#### **Suplentes**

Prof. Lic. Nery CARLOMAGNO (San Luís) •	Prof. Dr. Alicia Raquel FRANSOLINI (Rosario) -
	Prof. Dr. Hilda Beatriz OGNI (Rosario)
Prof. Dr. Elena HILAS (F. Od.)	Prof. Dra. Ana María BRIGIDO de SÁNCHEZ (FFyH) a
	Prof. Dra. Margarita BARRON (FFyH)
Prof. Lic. Alicia NAVARRO (Cba.) .	Prof. Lic. Raquel Susana ACOSTA (Cba.)
	Prof. Lic. Oscar VILLEGAS (Cba.) •
Prof. Dr. Hugo O. JURI (Cba.) *	Prof. Dr. Daniel QUIROGA (Cba.) •
·	Prof. Dr. Juan Carlos VERGOTTINI (Cba.) •
Est. Srta. Luciana PASTORINO.	Est. Srta. Laura Yesica PIGNATTA .
	Est. Srta. Cintia Soledad VILLARROEL *

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CARVYERE SECRETARIB TECHNO FACULTAD BE CIENCIAS MEDITAS UNIVERSIDAD MACIONAL DE ICORDERAN

RESOLUCIÓN Nº

PP.av

152

DECANO
ACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

TERBUAD MACIONAL DE CORDOBA